



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA CONCEJO DELIBERANTE

Bartolomé Mitre N° 529- C.P. 5933 – Tancacha- Provincia de Córdoba
Tele-Fax N° 03571- 460901- E-MAIL: concejodeliberante@tancacha.gob.ar

ORDENANZA N° 1130/2017

VISTO:

El Dictamen de fecha 30 de Mayo de 2017 expedido por el Honorable Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General del Ejercicio 2.016.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Dictamen fue leído y tratado en Sesiones Ordinarias celebradas el 12 de Junio y 03 de Julio del año en curso.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Art. 1º): APROBAR la Cuenta General del Ejercicio 2.016, cumpliendo con lo que prescribe el Art. 30º Inciso 24 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

Art. 2º): Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por los Ediles: Marcela Ceredin, Miguel Angel Santillan, Elio Carlos Bruni, y rechazada por los Concejales: Gustavo Daniel Eula y Eliana Maribel Gessini, teniendo como resultado la aprobación por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de fecha Lunes 03 de Julio de 2017, según consta en Acta N° 11/2017 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.

Silvana del Valle PEREYRA
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Marcela del Valle CEREDIN
Vicepresidente 1°
A/c del H.C.D.